I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 4074 /
RETIRO, 17 DIC. 2013
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro.-
4.- La cotización presentada por el proveedor, "FERRETERIA DON PEPE" RUT: 76.072.333-9.
5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo Nº10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
6.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación de viviendas afectadas por incendio en la comuna de Retiro.
Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:
1.- AUTORIZASE la contratación del proveedor "FERRETERIA DON PEPE" RUT: 76.072.333-9. **Por concepto de adquisición de materiales de acuerdo al siguiente detalle:**

BENEFICIARIO	RUT	VULCANITA	OSB	INTERNIT PERMANI	ZINC	PUERTA TERCIADO	PUERTA TERCIADO	MARCO FINGER
Matilde Albornoz Ortiz	4.474.514-3	20 / 120X240	14/ 122X244	20/ 35MM	10/ 0.35X4000	02/ 75X200	01/ 80X200	03/ 11/2*3*5. 40 Chico

2.- EMITASE; Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones adjuntas por la suma total de $477.770 (Cuatrocientos setenta y siete mil setecientos setenta).
3.- IMPUTESE; el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004 área gestión **2, "Mejoramiento de la Vivienda"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DEPTO. FINANZAS

MONICA GODOY CISTERNA
ENCARGADA DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/MGC/CPF/PCF/elc
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquicisiones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /